

CONTRATO DE ALQUILER DE HERENCIA YACENTE

Lugar : _____ Fecha : _____

Datos del Arrendador (Herederos o Representantes):

Nombre y Apellidos : _____

Nº Documento Identidad : _____

Dirección : _____

Teléfono : _____

Datos del Arrendatario:

Nombre y Apellidos : _____

Nº Documento Identidad : _____

Dirección : _____

Teléfono : _____

Descripción y Ubicación del Bien Heredado:

Descripción : _____

Ubicación : _____

Duración del Contrato y Uso:

Duración : _____ Meses/Años

Uso permitido : _____

Renta y Forma de Pago:

Renta mensual : _____ EUR

Forma de pago : _____

Garantía y Fianza:

Cantidad en concepto de fianza : _____ EUR

Condiciones de devolución : _____

Cláusula 1 – Objeto del contrato

El arrendador da en alquiler al arrendatario el bien hereditario descrito, en estado y condiciones que este acepta, conforme a lo establecido en este contrato.

Cláusula 2 – Duración y prórroga

El contrato tendrá la duración indicada, comenzando en la fecha de firma, pudiendo prorrogarse conforme a lo pactado por las partes o a lo establecido en la legislación vigente.

Cláusula 3 – Renta y forma de pago

La renta se abonará por el arrendatario en la forma y plazos pactados, siendo responsabilidad de este el pago puntual para evitar incumplimientos.

Cláusula 4 – Fianza y garantías

El arrendatario entrega en concepto de fianza la cantidad pactada, que será devuelta al término del contrato, deduciendo los posibles daños o incumplimientos.

Cláusula 5 – Obligaciones del arrendatario

El arrendatario se compromete a cuidar el bien arrendado, utilizándolo conforme a su naturaleza, sin efectuar modificaciones ni subarrendarlo sin consentimiento expreso.

Cláusula 6 – Obligaciones del arrendador

El arrendador garantiza la posesión pacífica del bien y el cumplimiento de las condiciones pactadas, manteniendo el bien en condiciones adecuadas.

Cláusula 7 – Conservación y reparaciones

Las reparaciones necesarias para el mantenimiento ordinario correrán a cargo del arrendatario; las extraordinarias, del arrendador, salvo pacto en contrario.

Cláusula 8 – Prohibiciones

Queda prohibido destinar el bien a usos no autorizados, alterar su estado o realizar actividades contrarias a la ley o buen orden.

Cláusula 9 – Resolución del contrato

El incumplimiento de las obligaciones esenciales por cualquiera de las partes facultará a la otra para resolver el contrato conforme a la legislación aplicable.

Cláusula 10 – Responsabilidad y seguros

El arrendatario responde de los daños causados por su culpa y deberá suscribir los seguros necesarios para cubrir riesgos asociados.

Cláusula 11 – Cesión y subarriendo

La cesión o subarriendo total o parcial del bien queda prohibida salvo autorización expresa y por escrito del arrendador.

Cláusula 12 – Notificaciones

Las notificaciones entre las partes se efectuarán por escrito a las direcciones indicadas, considerándose válidas aunque se realicen por medios electrónicos que permitan acreditar su envío y recepción.

Cláusula 13 – Legislación aplicable y jurisdicción

Este contrato se regirá por la legislación española vigente, sometiéndose las partes a los juzgados y tribunales competentes del lugar de residencia del arrendatario o al que legalmente corresponda.

Cláusula 14 – Integridad del contrato

El presente documento contiene el acuerdo íntegro entre las partes y sustituye cualquier otro entendimiento o acuerdo previo, verbal o escrito.

Cláusula 15 – Firma y anexos

El contrato se firma por duplicado, quedando cada parte con un ejemplar. Forman parte integrante los anexos que se adjunten al presente documento.

FIRMA DEL ARRENDADOR

FIRMA DEL ARRENDATARIO

Firma: _____

Firma: _____

Fuente original de este documento:

<https://lex-inmobiliario.com/modelo-contrato-alquiler-herencia-yacente/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://lex-inmobiliario.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.